

Normas económico-administrativas

Curso 2011-2012

Alojamiento

Están incluidos en la pensión, entre otros, los siguientes servicios ofrecidos por el Colegio Mayor:

- alimentación: desayuno, comida y cena, incluidos fines de semana,
- ropa de cama y toallas, con limpieza cada dos semanas de las sábanas, y semanal de las toallas,
- limpieza diaria de habitaciones,
- agua caliente,
- calefacción central. Por razones de seguridad, no se permitirá el uso de calefactores en las habitaciones,
- aire acondicionado en las zonas comunes,
- biblioteca con más de 7.400 volúmenes,
- aulas de trabajo y reuniones,
- aula de ordenadores. 7 equipos con Internet. Impresora láser,
- conexión a Internet en todo el edificio vía Wifi,
- capilla,
- salón de actos con pantalla gigante y sonido 5.1.
- equipo de música y televisión panorámica con TDT, Gol TV,
- instalaciones deportivas –fútbol, fútbol sala, piscina, tenis, paddle, baloncesto- cercanas al Colegio Mayor,
- participación en conferencias, ciclos, actividades culturales y deportivas, viajes, excursiones a la montaña, etc.

Solicitud de plaza

Para la tramitación de la solicitud de plaza de nuevos residentes se remitirán a la Secretaría del Colegio los siguientes documentos:

1. **Ficha de solicitud de plaza** debidamente cumplimentada.
 2. Una **fotografía** reciente tamaño carnet pegada en la ficha.
 3. Fotocopia de la **Tarjeta de Selectividad** (en caso de no tenerla en el momento de solicitar la plaza, se enviará el resto de la documentación, quedando pendiente de su envío para cuando se disponga de ella).
-

4. Previamente a la concesión de la plaza, es conveniente **visitar el Colegio Mayor** para conocer las instalaciones y el funcionamiento del Colegio.

Datos económicos

1. La cuantía de la **pensión** será de **748,90 €** mensuales (IVA vigente a fecha de hoy 8% no incluido). Se abonarán los nueve meses del curso lectivo (1 de octubre a 30 de junio). Los días sueltos fuera de esas fechas se facturarán aparte.

2. El Colegio Mayor ofrece a los que lo deseen un servicio semanal de **lavandería**. El importe por este concepto será de **79,25 €** mensuales (IVA vigente a fecha de hoy 18% no incluido). Se cobrará junto con la pensión. Para los que vayan a hacer uso de este servicio se recomienda disponer de vestuario suficiente para dos semanas, marcado con el número que se asignará en su momento. También deberán traer dos bolsas de tela marcadas con ese número. No se incluye el lavado en seco, que se cobrará aparte.

3. La forma de pago es la domiciliación bancaria, para lo cual se debe facilitar a la Secretaría del Colegio Mayor la **Ficha de datos bancarios** debidamente rellena.

4. La facturación de la pensión se realizará **trimestralmente** por adelantado. Si algún residente lo ve preferible, se podrá solicitar la facturación **mensual**, haciéndolo constar en las **observaciones** de la **Ficha de datos bancarios**.

5. Con el primer recibo se cargarán **150 €** en concepto de **fianza** para cubrir posibles desperfectos que no sean debidos al uso normal de las instalaciones del Colegio. El remanente del depósito se reintegrará al finalizar la residencia en el colegio mayor.

6. Una vez que el Colegio comunica que el estudiante ha sido admitido, se debe hacer efectiva la **reserva de plaza**, que consiste en abonar **350 €**, bien mediante el envío de un cheque nominativo a favor del COLEGIO MAYOR MIRAFLORES, o con un ingreso en una de las siguientes cuentas:

Ibercaja	2085 0103 96 0300961584
BBVA	0182 0748 14 0011507001
Banco Popular	0075 0541 56 0604119569
Banco Santander	0049 1824 44 2110234870

De esa cantidad, **100 €** son para organización de actividades colegiales. Los **250 €** restantes se devolverán al finalizar el curso escolar, siga o no, el curso siguiente en el Colegio Mayor.

7. La renuncia a la plaza una vez realizada la reserva, o bien durante el curso, no conllevará una devolución íntegra de los 350€. El Colegio Mayor se reserva el **20% del importe (70€)** destinado a gastos de gestión. Se estudiarán los casos en que por razones de índole académica (no admisión en la Universidad de Zaragoza) el universitario no resida en Zaragoza.

Zaragoza, 6 de junio de 2011